

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento de documentación en orden a completar el expediente de aplazamiento/fraccionamiento del pago de las deudas (liquidación núm. 0162290183063 y 0162290183076) por los conceptos de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Transmisiones Patrimoniales, solicitado por doña Ángela Ayala García, con DNI 08915660D, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núm. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 15 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegros de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Sevilla, teléfono 955 034 212, Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, C.P. 41005, Sevilla.

Concepto: Acuerdo de inicio de expedientes de reintegros de ayudas al estudio.

Interesado	NIF	Importe	Curso	Causa
Galán Parrales, Rosalinda	47545072R	135,00 €	2006/2007	Baja en los estudios
Iglesias Rodríguez, Pablo	45813094S	827,00 €	2006/2007	Error concesión distancia
Jiménez Angulo, Alvaro	79203948K	4.612,00 €	2006/2007	Ocultación de datos
Pérez García, María del Pino	52269262Z	382,00 €	2006/2007	Poseer Título

Sevilla, 15 de junio de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de 20 de mayo de 2010, dirigido a los derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. 010/2010, de fecha 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a los Derechohabientes de don Pablo Cano Domínguez, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Manuel Carretero, núm. 4, 1.º Izda., en Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 21 de junio de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la resolución del procedimiento sancionador 17/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 17/2009.

Interesada: Ojeda Hormigones Roquetas, S.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador.

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la resolución del procedimiento sancionador 139/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 139/2009.

Interesada: Ana Sánchez García.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde su publicación.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 18 de junio de 2010.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador 140/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 140/2009.

Interesado: Don Manuel Rodríguez Ruiz.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde su publicación.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra

en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 18 de junio de 2010.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa y aprobación de proyecto, y se reconoce la utilidad pública en concreto para el proyecto de línea subterránea de evacuación del Parque Eólico «Granujales», en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz). (PP. 1500/2010).

Expediente: AT- 10909/09.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública, en el que consta como:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Emplazamiento de la instalación: Origen: Parque Eólico Granujales. Final: S.E.T. Parralejo.

Término municipal afectado: Vejer de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Línea subterránea de evacuación del Parque Eólico Granujales.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 25 de enero de 2010, don Félix Cataño Cataño, con DNI 28554712M, en nombre y representación de la compañía mercantil Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Borbolla, 5, 41004, Sevilla, solicitó Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración en Concreto de Utilidad Pública, para la línea subterránea de evacuación desde el Parque Eólico Granujales hasta la S.E.T. Parralejo, en el término municipal de Vejer de la Frontera, para lo cual adjunta proyecto y separatas para entidades y organismos afectados.

Segundo. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 46, de fecha 11 de marzo de 2010, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 56, de fecha 22 de marzo de 2010, Boletín Oficial del Estado número 59, de 9 de marzo de 2010, Diario de Cádiz de 16 de marzo de 2010, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, donde el anuncio estuvo expuesto desde el 3 de marzo hasta el 5 de abril de 2010.

Como resultado del trámite de información pública se producen alegaciones con fecha del 12 de abril de 2010, por parte de la sociedad Eólica de la Janda, SL. en las que solicita de la empresa promotora de la línea objeto de esta Resolución: «...previo aviso para realizar la visita de nuestro personal técnico durante el replanteo y/o ejecución del tramo final de la línea subterránea a su llegada a la S.E.T. Parralejo; así como en lo posible, evitar el cruzamiento con nuestras líneas subterráneas.» Las alegaciones fueron trasladadas al promotor, Endesa Cogeneración y Renovables, S.L., y contestadas por este el 12 de mayo de 2010, indicando que no se producen